PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00127

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	**03/12/2018**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	353.362	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Proveedor:	**J.A. ARTES** de Josué Andrés Gómez Abed	**RUC:**	**2059524-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	55121706-003	**PROVISION DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA INTERIOR DE 0,90 X 1,45 M.** El material será de tela raso grueso, de dimensiones 1,45m de largo y 0,90m de ancho, doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,30m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil. Ver especificaciones Tecnicas.	Unidad	50	**J.A. ARTES**	Paraguay	**119.120**	**5.956.000**
	55121706-003	**PROVISIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EXTERIOR DE 1,20 X 2,00 M.** El material será de tela gabardina, de dimensiones 2,00m de largo y 1.20 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil. Ver especificaciones Tecnicas.	Unidad	80	**J.A. ARTES**	Paraguay	**134.351**	**10.748.080**
					TOTAL			**Gs. 16.704.080.-**

SON GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega final de los bienes y/o servicios adjudicados se llevará a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la **ORDEN DE COMPRA/SERVICIO** emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes es en el edificio del Congreso Nacional, sito en Avda. República y 14 de Mayo. En el horario desde las 7:00 hs. a las 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Mantenimiento de la Institución .**

La [illegible]tas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la [illegible]tía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	320	10	1	99	**Gs. 16.704.080.-**
						Total:			**Gs. 16.704.080.-**

Arte 04/12/18	04/12/18	SILVIO A. OVELAR B. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL